EL CONCISO!

N. 19.

al ab JUEVES 19 DE MARZO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tirania.

of numes out the finance CORTES. e-ob old to the contract of t

resuelto bor S. M. se celebiara mañana la luncion de Arten Jia 18. Se levó un oficio de la Regencia avisando que en conformidad à lo resuelto por S. M. ha dispuesto: que el 19 se publique la Constitucion en esta ciudad en los 4 sitios mas públicos, plazuela de San Felipe, plaza de San Antonio, plaza de la cruz de la Verdad, y en frente de la Aduana, a cuyo efecto se ha erigido en cada uno de estos sitios un tablado en el qual se colocará un dosel y el retrato de Fernando 7.0; que este acto sea presidido por el gobernador de esta plaza ; al que acompañaran dos ministros de esta Audiencia; y q regidores de esta ciudad y dos secretarios: que la publicacion se harà por el rey de armas mas antiguo de los 4, y concluida, regresarà la comitiva á palacio à entregar la Constitucion con certificacion de haberse egecutado: y que se haran los honores de Magestad à la diputacion (de los 12 que han de entregar la Constitucion à la Regencia) la qual irà y vendrà en coche.

Se leyó la Constitucion por los Sres. Teran, y Navarrete leyendo el uno y confrontando el otro reciprocamente. = El Sr. Teran preguntò "es esta la Constitucion que las Cortes han sancionado?, se levantaron todos los diputados, y el Sr. secretario dixo: "està declarado que es esta."

El St. Presidente pronunció un hermoso discurso, dando el parabien a los representantes de la nacion española por ser llegado el dia tan deseado de poner con las firmas de todos los diputados (congregados de las 4 partes del globo) la última marca de sancion à la Constitución Política, que ha à para siempre la felicidad de los españoles de ambos emisferios, y será el asombro de las otras naciones.

Hubo un aplauso universal y extraordinario. = Ei Sr.

Presidente advirtió que los diputados de ciudad ó junta des bian expresar esta calidad, así como los demas la provincia

à que pertenecen. = Firmaron todos.

El Sr. Secretario Zorraquin leyò una certificacion de los Sres. diputados ausentes. — Segun anunció el Sr. Presidente han firmado la Constitucion 184 diputados, que son los que se hallan en Cadiz. — Salió la diputacion (Conciso de ayer) à llevar la Constitucion à la Regencia.

Se leyó un oficio de esta en que manifiesta que segun lo resuelto por S. M. se celebrarà mañana la funcion de Iglesia

en la del Carmen de esta Ciudad.

Sr. Presidente: nombró la Comision de 12 diputados que ha de recibir mañana á la Regencia. = Se leyó el decreto de las Cortes por el que se previene que segun el art. 181 de la Constitucion quedan excluidos de la sucesion á la Corona de las Españas el infante D. Francisco de Paula y su descendencia; la ex Reyna de Etruria y la suya; y la Princesa Maria Luisa (actual Esposa de Napoleon Bonaparte) hija del Emperador de Austria Francisco 2.º, y la descendencia de ella; en su consecuencia deberán suceder à la Corona á falta del Sr. D. Fernando 7.º y del Sr. Infante D. Carlos y sus respectivas descendencias, la Señora Doña Carlota Joaquina y la Señora Doña Maria Isabel, Infantas de las Españas.

Sr. Presidente: propuso, y se aprobó por aclamacion, que el dia de mañana 19, se dè una gratificacion à las tropas de mar y tierra de este exército; y á las de los demas exércitos y plazas se les dará igual gratificacion el dia en que se publique la Constitucion en las respectivas provincias; que la Regencia gradúe la cantidad

de esta gratificacion. La la seria contra companya de la e

Se restituyò al Congreso la diputacion que sue à llevar la Constitucion à la Regencia: el Sr. Obispo de Mallorca (que llevaba la palabra) manisestò habia quedado la Constitucion en poder de la Regencia; que la habia recibido con la mayor emocion, y prometido establecerla, y hacerla observar en toda esta vasta Monarquía; congratuló à la comision de Constitucion por lo acertada que habia estado en sus trabajos; y concluyò su

El mas puro gozo, y la mas acendrada alegria se manifestaba en los semblantes de los diputados y de los espectadores, quienes arrebatados al oir estas últimas palabras, entre los transportes del regocijo, aplaudian la grande obra del Congreso, gritando, Viva la Nacion, viva la Constitucion. 166 = A las 5 se levantó la sesion pública

Dia de S. José 19 de marzo de 1812.

Amaneciò por fin la hermosa aurora que tanto ansiabamos: el glorioso nombre de Constitucion española resuena en las Cortes, y se difunde por todos los ambitos de las Españas. Hoy acaba la tiranía, que por tantos siglos con su cetro de hierro nos abrumó: hoy empieza la época fausta en que la justicia levanta sobre las ruinas del despotismo su trono liberal. Fuimos esclavos, somos libres: dominó el capricho, la razon recupera sus derechos. Gloriate, Español: reconoce tu dignidad, contempla tu alteza, tu soberania: la ley que tú dictaste protege à todos por igual. Ya los proceres y titulos, i que sobreponiéndose à las demas clases, se desdenaban luf bazar hasta ti su orgullosa vista, cayeron de la esfera donde la estúpida ignorancia los encumbró; sí, la estúpida ignorancia los hizo semidioses, la timida debi idad se prosternó à sus plantas, la arrastrada adulacion les dió incienso....; O vergüenza! ¡O abatimiento de la Espana! Ellos hablaban, y sus dichos eran oraculos; ley irrevocable sus insinuaciones; envidiable dicha qualquiera sonrisa de sus labios. Para ellos todo era privilegios, todo exênciones: la ley enmudeció à su presencia. Vasallage jò mengua! vasailage, genustexiones admitieron.... Se rasgó el velo de la ilusion, y apareció su pequeñez.

¡Noble agricultor; industrioso comerciante, honrado artesano, sencillo menestral! Si hasta aqui fuistuis tenidos en poca valia, por no decir en desprecio; desde ahora recuperais vuestros sagrados derechos de hombres libres, y la estimacion debida à vuestras loables profesiones. No temais, no, ser arrebatados por el torrente del podero-

so, ni envueltos en la arbitrariedad de los que mandan: hay Constitucion. Todos semos hermanos, todos hijos de esta gran sociedad, todos españoles: hay Consa titucion. Ya se respetan vuestras propiedades, vuestras labores se fomentan, se anima y protege vuestra industria, se castiga al opresor, se premia al mérito: hay Constitucion. Seguid, seguid en vuestras tareas, desplegad vuestro talento, vuestro genio; perfeccionad, inventad; ya. no hay trabas, porque hay Constitucion. Educad à vuestros hijos para que sean vuestro consuelo, el esplendor y la defensa de la patria, el terror del tirano, la envidia de las naciones, y dignos de llamarse españoles, seguros con el poderoso patrocinio de la humana, benéfica y liberal Constitucion. Y pues ni las intrigas del sórdido. tirano, ni los manejos de sus viles satélites han sido poderosos à impedir esta verdadera regeneracion de la Espana, felicitémonos y tributemos gracias al cielo en este dia plausible, en que la sabiduría y la justicia derrocaron los monstruos de la ignorancia, de la iniquidad y de la opresion. Description of the following the contraction of the second of

Londres 4 de marzo. = Todo es tramoya y embrollo en las noticias: lo que un dia se afirma, al siguiente se contradice. Va pasando el tiempo, y Alexandro no se resuelve: el Sultan continua engañado por el Corso: el rey de Prusia tiene buenas intenciones, y pocas fuerzas; el emperador Francisco, y los príncipes alemanes son otras tantas ruedas que el tirano mueve á discrecion. Dinamarca no tiene ni aun voluntad. Suecia aparenta disposiciones contra la Francia; à pero no podria sospecharse que Bonaparte y Bernadotte preparan

alguna nueva farsa ? su chot ze manit . cotost are ch. canine

CAPITANIA DEL PUERTO.

ciones i la ley commento a su presencia de la espoio

Dia 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy: han entrado: de Limerick berg, ing. Tawell; con Cebada. De Londres nav. id. el Patriota español; con mercancias. De Charlestown y Lisboa berg, amer. Maria y Elvia; con arroz. De Ayamonte faluc, de grra, español núm, 20 escolta 6 barcos cost, nac, que conducen 260 individuos entre tropa, reclutas, y presos, lana, recoba, y chacina.

Redactor general del 18. de marzo

HE HE COMPANDIA MEDITAL REPORTED FOR

En la órden de la plaza se lee. = El consejo de generales celebrado los días 13 x 14 x 15 0 16, 217 2 18 1/y 19 del pasado, presidido por el Exemo. Sa duque del Parque Castrillo, para exâminar la conducta del teniente general vizconde de Gante, durante el mando que tuyo en el condado de Niebla en los meses de febrero y marzo de 1810, ha declarado á este inocente y libre de todo cargo &c., y que pudiendo ser habido el religioso observante Fr. Manuel de Glabaria se le siga la causa por el tribunal competente, para que sufra el castigo debido à sus escandalosos excesos. S. A. ha aprobado esta sentencia, que se harà notoria en la órden general del exército.

Forma sup stochubnIMPRESOS, legan ob exista sichia

El Robespierre español núm. 27. = Hace elogio de la ples be española; á quien se debe principalmente nuestra santa insurreccion, y los malos gobiernos no han podido des moralizar ini embrutecer. Contiene una satira contra los malos militares; una representacion à la Regencia de los oficiales de marina del apostadero de S. Carlos sobre el atraso en el percibo de sus haberes; concluyendo con una exclamación patriótica contra los franceses. (Esto se debe llamar indice, y no extracto.) una colonidad de la social de la sector de la secto

Gazeta de la Regencia del 17. = El Sr. Espez Mina ha publicado con secha de 14 de diciembre un edicto, (cuya substancia se bulla en el Conciso del 15 del corriente pág. 2.) = Con motivo de la carta del principe regente de Inglaterra a su hermano el duque de York, ha dirigido el Señor duque del Infantado una proclama a los españoles. (La carta y la proclama se insertaron a la letra en el Conciso del 17 del corriente.)

Diario mercantil del 17. = El Sr. C. propone que el dia en que se publique la Constitucion, se represente en el teato la Sombra de Pelayo ó el dia feliz de España, como lo mas propio de las circunstancias = Contiene ademas dos

6

cartas que finge escritas una por Berthier a Soult, y otra por este à aquel, sobre la toma de Cádiz; en las quales àmbos parecen ridiculos en su proyecto. (Si sudará el Redactor general para hacer estos extractos)

NOTICIAS. = Gottemburgo 7 de febrero = Se dice que los franceses han detenido en Dantzik diez ò doce buques suecos, y que su objeto es ocupar la costa de Prusia has. la Memel.

Bernadotte ha dado gracias, à nombre del rey, à todos los gobernadores por el celo con que han coadyuva-

do á reclutar para el exército.

Londres 22 = El rumor de haber llegado à esta un em. baxador sueco naciò de hallarse aquí M. Rehausen, último encargado de negocios de Suecia, quien se decia volver à tomar dicho caracter: lo qual es falso. Lo único cierto es que M. Rehausen recibió por la última mala de Anholt cartas de importancia. Es indudable que Bernadotte desea estar bien con la Gran Bretaña, persuadido de que es el medio de estarlo con el pueblo sueco. (London Chronicle.)

Lisbon 2 de marzo = (Lo que dice aquí està publicado en la gaceta de gobierno en cuyo extracto debió ponerlo el Redactor.)

Partes Telegràficos de la linea. = Dia 17. Desde las 12 de ayer à las de boy. Los mismos trabajos = La bateria de la Cabezuela y la de su derecha inmediata han becho fuego à està plaza à las 2, 3 y media y 5 y media de la tarde de ayer; y boi à las 7 y quo. y 10 y qto. de la mañana, coutestandole Puntales, morteros de su espatda, obuseras de la Aguada y 1 hombardera inglesa = El castillo de Santa Catalina del Puerto tambien lo bizo ayer tarde à la babia, contestàndole 2 hombarderas inglesas, habiendo caido una homba de estas à las inmediaciones de un general enemigo, que con 4 lanceros, 42 oficiales de acompañamiento y unos 100 infantes salia de dicho castillo para el Puerto de Santa Maria lo que dió motivo à que se dispersasen = Han salido de babia 2 fragatas de guerra inglesas y varios transportes de dicha

7

nacion, y costaneros españoles = De Xerez al Puerto, 130 acén milas cargadas; del Puerto á Santa Catalina, 150 infantes; y del Puerto á Puerto-real 9 carros cubiertos, con paja y sagos, y 1 un general con sus edecanes.

dad por su total reform. == Por unimo le encerga que otra vez no se mesobasinumos solusitah haber antes estu-

diado el proceso; que gaste masa probisidad en la abili-El Sr. J. J. M. L. dice en contextacion à la carta inserta en el Redactor general (13 de este mes) que el autor de ella perjudica al Sr. Rubio en su opinion, y acrimina injustamente al Secretario del Consejo supremo de la Guerra, D. Jacinto Nicolas de Alonso, porque cumplió con su deber en el incidente que sobrevino al tiempo de poner suera del castillo de Sta. Catalina à D. Narciso Rubio: que es cierto haber acordado dicho tribunal el dia 3 del corriente la ampliación de carcelería á Rubio à esta ciudad baxo fianza y con la mayor reserva hasta poner corriente lo que estimó indespensable para executar lo mandado: que el Sr. Alonso guardó el expediente en la secretaria, y que al dia inmediato, al entrar en el Consejo para preguntar que escribano habia de recibir la fianza de Rubio, se hallo con una esquela de este, en que solicitaba saber ante quien habia de presentar el fiador que prevenia la providencia del tribunal.-La mayor responsabilidad en este negocio era del Sr. Alonso: no es creible que el recto tribunal revelase el secreto que habia ordenado: ¿quien pues le violó? A fin de averiguarlo, (y para sincerarse, no para constituirse delator de Rubio, J manifestó el citado Alonso la esquela al tribunal, quien acordó que, suspendiendose la libertad de Rubio, pasase un escribano de Camara al castillo de Sta. Catalina y le tomase declaración. Si el tribunal es justificado, si ordenó el sigilo y si obedeció el Sr. Alonso, ¿ como es que el Sr. T. J. R. tacha de misterioso y de rutina miserable lo que mandó el Consejo?

Ridiculiza la declaracion del Sr. Rubio sobre como y quando habia sabido la Providencia del 3, por que ase-gura habersela dicho un desconocido: censura à los que todo componen à fuerza de declamaciones contra el mo-

do de enjuiciar, llamando zutina viciosa à lo que es celo en el cumplimiento de la respectiva obligación. ¿ Que entendera el Sc. T. J. R. por enjuiciar, rutina, sigilo misterioso?... Si lo entendiera, clamaria con mas propies dad por su total reforma. — Por último le encarga que otra vez no se meta à defensor sin haber antes estudiado el proceso: que gaste mas propiedad en la aplicación de sus doctrinas, y que interin no esté bien cerciorado de los hechos, no los critique, si es que saber

ele conseque centra LEE CIAIN CHA A Demaleuini enter entre entre entre entre entre entre entre entre entre entre

Dicese que viene aquí el general Mahi. Que los franceses han publicado por carteles en el Puerto y otras partes que Cadiz había sufrido mucho por las bombas y granadas: que el palacio de la Regencia (la aduana) había sido arruinado, y que era mucho la consternación del vecindario. — Son horribles las noticias que se reciben de la escasez de viveres en esta parte de Andalucia, y del aumento de precio de los granos. — Hi dado la vela de Le Orient una escuadra francesa de 5 navios y 3 fragatas, cuyo destino se ignora: los crusceros ingleses han sido avisados para perseguirla.

vor responsabilidad en esté negocio era del Sr. Alonso:

suppossable sector inbunatifere elessinate elessinate

TEATRO. — Hoy 19 — Sinfonia à grande orquesta. — Monólogo titulado la Patria, que executarà la Sra. Torres, con intermedios de música y una decoracion de diferentes figuras alegóricas, cuya explicacion se dará impresa al público, concluyendo con un himno en loor de la Constitucion. — Oratorio sacro en 3 actos: las profecias de Daniel; decorado. Obertura patriótica, arreglada por D. Benito Perez; y se finalizarà con una contradanza nueva alegórica (del Sr. Leon) en el templo de la Fama; completa iluminacion. — à las 7.

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.